



AYTO. DE TINEO

Código de Documento AAG19I025L	Código de Expediente AAG/2025/126
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3V4W2T1L6Y4D0B511BM1

PLENO MUNICIPAL

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Tineo, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día diez de julio de dos mil veinticinco, se reúne el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dª María Montserrat Fernández Álvarez.

Asisten los Señores Concejales que se relacionan a continuación:

P.P.:

Dª Karina Peláez Rodríguez.
Dº Pablo José Fernández Antomil.
Dº Raúl Fernández Rodríguez.
Dº Pedro González López.

VOX:

Dº Sergio Martínez Álvarez.
Dª Esther López Fernández.

P.S.O.E.:

Dº José Ramón Feito Lorences.
Dª María Teresa Ruíz Fernández.
Dº José Manuel Fernández Rodríguez.
Dª María Araceli Herrero Braña.

I.U.:

Dª Marta Menéndez Blanco.

No asiste el Sr. Concejal Dº José Manuel Cejas Martín (PSOE)

Actúa como Interventora Municipal Dª Laura Díaz García.

Actúa como Secretaria la funcionaria municipal, Dª Longina López Gómez.



AYTO. DE TINEO

Código de Documento AAG19I025L	Código de Expediente AAG/2025/126
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3V4W2T1L6Y4D0B511BM1

La presente acta se completa con la grabación del video

de la sesión: **20250710_TINEO.mp4**, que lleva la firma electrónica del secretario, y tiene el siguiente “hash” o identificador

03697f44288368620b801eabb1b77fc8b42d9cca5d60ab0d2b7ecbaba38baad5

a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.simply-winspace.es/TINEO/visore.aspx?id=85>

DICTÁMENES

Hacienda y Especial de Cuentas

ÚNICO.- Aprobación definitiva del presupuesto municipal para el ejercicio 2025. (Expediente INT/2024/434)

<https://actasesionesdigital.simply-winspace.es/tineo/visore.aspx?id=85&t=37>

El Pleno Municipal acuerda por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Sres. Fernández Álvarez, Peláez Rodríguez, Fernández Antomil, Fernández Rodríguez, González López, Martínez Álvarez y López Fernández (total 7 votos a favor, 5 del PP y 2 de VOX), ninguna abstención, y el voto en contra de los Sres. Feito Lorences, Ruiz Fernández, Fernández Rodríguez, Herrero Braña y Menéndez Blanco (total 5 votos en contra, 4 del PSOE y 1 de IU), estando presentes 12 de los 13 concejales que componen el número total legal de la Corporación, aprobar el siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, adoptado en su reunión de fecha 7 de julio de 2025:

“La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerda por mayoría, con los votos a favor de los Sres. Peláez Rodríguez, Fernández Antomil, Fernández Rodríguez, González López, Martínez Álvarez y López Fernández (total 6 votos a favor, 4 del PP y 2 de VOX), ninguna abstención, y el voto en contra de los Sres. Feito Lorences, Ruiz Fernández, Fernández Rodríguez, Herrero Braña y Menéndez Blanco (total 5 votos en contra, 4 del PSOE y 1 de IU), dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia y de la Presidenta de la Comisión:



AYTO. DE TINEO

Código de Documento AAG19I025L	Código de Expediente AAG/2025/126
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3V4W2T1L6Y4D0B511BM1

“PRIMERO.- Con fecha 29 de mayo de 2025, por Acuerdo del Pleno se aprobó inicialmente el expediente de aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Con fecha 5 de junio de 2025, el Acuerdo inicial fue sometido a exposición pública por el plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 107.

TERCERO.- Con fecha 27 de junio, fueron certificadas por la Secretaría las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Con fecha 30 de junio de 2025, por los Servicios Económicos se informaron las alegaciones presentadas.

Se propone a la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas en fecha 17 de junio de 2025, con Nº de Registro 3421, a la vista del informe de Intervención de 30 de junio de 2025 en tanto las mismas no se ajustan a los supuestos del artículo 170.2 TRLRHL.

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tineo para el ejercicio económico 2025 inicialmente aprobado con la documentación presupuestaria correspondiente, por un importe global de 12.525.045,03 € (DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS), y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
AAG19I025L

Código de Expediente
AAG/2025/126

Código de Verificación Electrónica
(COVE)


3V4W2T1L6Y4D0B511BM1

Resumen de estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2025	
		Euros	%r/a total
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.170.045,03	97,17%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	11.360.045,03	90,70%
1	Impuestos directos	3.154.610,00	25,19%
2	Impuestos indirectos	526.000,00	4,20%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.547.700,00	20,34%
4	Transferencias corrientes	4.922.235,03	39,30%
	Ingresos patrimoniales	209.500,00	1,67%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	810.000,00	6,47%
6	Enajenación de inversiones reales	810.000,00	6,47%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	355.000,00	2,83%
8	Activos financieros	5.000,00	0,04%
9	Pasivos financieros	350.000,00	2,79%
TOTAL INGRESOS		12.525.045,03	100,00%

Resumen de estado de gastos:

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2025	
		Euros	%r/a total
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.045.045,03	96,17%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	10.877.545,03	86,85%
1	Gastos de personal	5.282.575,03	42,18%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.113.970,00	40,83%
3	Gastos financieros	112.000,00	0,89%
4	Transferencias corrientes	384.000,00	3,07%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.167.500,00	9,32%
6	Inversiones reales	1.167.500,00	9,32%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	465.000,00	3,71%
8	Activos financieros	5.000,00	0,04%
9	Pasivos financieros	460.000,00	3,67%
TOTAL GASTOS		12.525.045,03	100,00%



AYTO. DE TINEO

Código de Documento AAG19I025L	Código de Expediente AAG/2025/126
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3V4W2T1L6Y4D0B511BM1

TERCERO.- Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y cumplirse el trámite de publicación, resumido por Capítulos, en el BOPA y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla.

CUARTO.- Que de conformidad con el número 4 del artículo 169, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma (remisión telemática a través de los canales habilitados al efecto). ”

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y veinte minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión, de todo lo cual, yo como Secretaria, doy fe.-

La sesión plenaria a que se refiere este acta ha sido grabada a través de un sistema de captación de imagen y sonido. En virtud de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en atención al informe, de fecha 29 de mayo de 2018, de la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por la Secretaría General del Ayuntamiento, con el visto bueno de la Alcaldía- Presidencia, acreditativa de la autenticidad e integridad del mismo, acompaña al acta en formato papel de la sesión formando parte de la misma y recogiendo la totalidad de las intervenciones y deliberaciones de los miembros de la Corporación. El acta en formato electrónico estará disponible en la sede electrónica municipal, en la sección relativa al tablón de edictos y anuncios, apartado convocatorias y actas.